

LA ONDA EXPANSIVA SOBRE LAS PENSIONES ¿LLEGARÁ A TERRITORIO VERACRUZANO?

Por: Fidel Quiñones Marín. 19/01/2016

Acontecimiento:

El pasado 15 de octubre de 2015 el Secretario General de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo* (OCDE), José Ángel Gurría Treviño, presentó el documento “Estudios de la OCDE sobre los Sistema de Pensiones. México”. Según el informe, un desafío pendiente consiste en armonizar gradualmente las reglas de todos los planes de pensiones –del gobierno federal, de los gobiernos locales y de las universidades, entre otros- con el objetivo de eventualmente establecer un sistema de pensiones realmente nacional y equivalente para todos los mexicanos.

Con el efecto de onda expansiva, en el mes de diciembre de 2015, la Cámara de diputados aprobó en lo general la modificación a la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (ISSSTE) y convierte al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) en una **empresa de participación estatal mayoritaria**.

Descripto:

Desde que ingresé al servicio docente y hasta el momento, uno de los principales descuentos en el recibo de nómina es el correspondiente a la clave correspondiente a la cuota del Instituto de Pensiones del Estado (otro descuento importante es el de la clave del Impuesto sobre la Renta). En aquel entonces recuerdo la explicación acerca del sistema de pensiones como “**un salario diferido**” que el patrón-gobierno consolidó para la seguridad social de los trabajadores. Por un lado, la cuota se integra a la pensión, por otro, el gobierno en un acto de solidaridad contribuye para garantizar el pago futuro de salarios, como un “recompensa” hacia el trabajador (al servicio del Estado) por la labor de beneficio social realizada y como justo reconocimiento al servicio profesional realizado. Es decir, la idea de salario diferido se refiere, no solamente al descuento de las cuotas (al trabajador y al patrón-gobierno), también incluye el compromiso del gobierno con el trabajador por haberle pagado de manera literal “menos de lo que merece” durante su vida laboral para garantizar “una jubilación justa, tranquila y decorosa”. Actualmente, la noción de salario diferido se ha diluido en el discurso oficial, por la propia conveniencia de las

autoridades, dado que representa, “una carga a las finanzas públicas”, y por las “recomendaciones de organismos internacionales” como la OCDE.

A la fecha, la autoridades afirman que sobre el tema de las pensiones: “En Veracruz, están garantizados los pagos de los jubilados y pensionados”. Sin embargo, las recientes modificaciones al sistema del PENSIONISSSTE, nos alertan de la forma en que “las recomendaciones” de la OCDE se están filtrando en la lógica de gobernantes y legisladores, para reformar los sistemas de pensiones. Cabe preguntarse: en Veracruz, ¿puede pasar? Respondo utilizando un criterio terapéutico: “La mejor referencia es el pasado”. Desde el inicio de mi vida laboral, en tres momentos clave se ha hablado de que no existe propuesta de reforma al IPE, y en las mismas ocasiones la Ley del IPE ha sido modificada (1996, 2007 y 2014). En la reciente reforma, los legisladores tuvieron como propuesta “incluir a los pensionados en las aportaciones del Instituto”, lo que derivó en el reclamo de anticonstitucionalidad y la posterior modificación de artículos que canceló la cuota que se descontaría mensualmente a los jubilados. Asimismo, debemos recordar lo que sucedió con las recomendaciones del 2010, contenidas en el documento “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación pública en las escuelas mexicanas”, en especial el punto 8, evaluar para ayudar a mejorar, que hasta la fecha las autoridades han entendido como “Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo.”

La onda expansiva.

Reitero la pregunta: ¿La onda expansiva llegará a Veracruz?. Revisemos las ideas presentadas. El estudio de la OCDE identifica 4 aspectos del sistema de pensiones que deben mejorarse:

1) Gestionar el proceso transitorio del sistema “antiguo” de beneficios definidos al “nuevo” de contribuciones definidas basado en los activos acumulados en una cuenta individual. “Esto facilitaría la convergencia entre el sistema antiguo – generoso pero financieramente insostenible – y el nuevo sistema – equilibrado y financieramente sostenible”.

2) Aumentar el nivel de cotizaciones, dado que “el estudio muestra que las contribuciones al sistema son bajas para poder garantizar un nivel de ingreso de más del 50% del último salario de los trabajadores”, es decir una aportación del 18% del salario por parte del trabajador sólo garantiza un 50% en la pensión. Por lo tanto, el estudio aconseja aumentar gradualmente la tasa de contribución obligatoria

y además ligarlo a los aumentos salariales, para evitar que el trabajador experimente una reducción en su salario disponible.

3) Mejorar el sistema de protección social para la vejez, para mejorar la integración entre el nivel asistencial, (las pensiones para adultos mayores), y garantizar una pensión mínima.

4) Eliminar la fragmentación del sistema. Es decir “procurar una convergencia gradual de las reglas de todos los planes de pensiones con el objetivo último de establecer un sistema realmente nacional y equivalente para todos los mexicanos” Lo que significa unificar los planes de pensiones del sector privado y del sector público, los planes de pensiones especiales del gobierno federal, los gobiernos locales y las universidades.

En síntesis, el mensaje es: “El sistema antiguo es generoso, pero financieramente insostenible”, se deben aumentar las cotizaciones, establecer una pensión mínima garantizada y “unificar” hacia un sistema de cuentas individuales de contribución definida (porque se ha comprobado su sostenibilidad financiera).

En consecuencia, el panorama no es muy alentador si sumamos las recomendaciones de la OCDE, las reformas a otros sistemas de pensiones, la actuación de las autoridades a nivel nacional hacia el magisterio y de las autoridades estatales con respecto al pago de pensiones en Veracruz. En el peor de los escenarios, nos guste o no (aclaro: a mí no me gusta) podemos esperar que la onda expansiva, más temprano que tarde, con matices y armonizaciones, alcanzará el territorio veracruzano y no será extraño escuchar de la actual o la siguiente administración la necesidad de realizar un nuevo ajuste a la ley del IPE, para mantener la viabilidad del Instituto. Espero equivocarme.

Fecha de creación

2016/01/19